Ministerio de Vivienda y Urbanismo

OTORGA SUBSIDIO HABITACIONAL DEL PROGRAMA FONDO SOLIDARIO DE VIVIENDA PARA CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS EN SITIO PROPIO CON PROYECTO TIPO.

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 3849 /

TALCA, 27 OCT 2011

VISTOS:

a) El Decreto Supremo 174 de V. y U. de 2005 que reglamenta el programa Fondo Solidario de Vivienda.

b) El Decreto Supremo 332 de 2000; que reglamenta sistema de atención habitacional para situaciones de emergencia.

c) La Resolución número 2968 de V. y U. de 2010 que llama a concurso en condiciones especiales para construcción de viviendas en sitio propio con proyecto tipo y sus modificaciones.

d) La Resolución Exenta N° 1657 del 06.10.10, del SERVIU Región del Maule, mediante la cual se autoriza la contratación de los servicios de asistencia técnica y jurídica de la **I. Municipalidad de San Clemente**, para postulantes a que se refiere el visto c) de esta Resolución.

e) Los antecedentes técnicos y legales presentados al SERVIU con fecha 20 de Junio del 2011, por el prestador de asistencia técnica y jurídica**, I. Municipalidad de San Clemente**, de conformidad a lo señalado en los puntos 17.2 y 17.3 letra A) de los Términos de Referencia dispuestos para la contratación de dicho prestador correspondientes a los postulantes de vivienda tipo que se asignan mediante la presente resolución; antecedentes que han sido validados con fecha 25 Octubre de 2011, por los profesionales del SERVIU Región del Maule, según consta en cada una de las carpetas individuales presentadas**.**

f) La Resolución número 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República.

g) Las facultades que me confiere el D.S. 355 de V. y U. de 1976 y el D. S. 22 V. y U. del 31 de Mayo de 2011, dicto la siguiente:

RESOLUCIÓN:

1. Asígnese un subsidio del programa Fondo Solidario de Vivienda Capítulo I, Construcción en Sitio Propio con Proyecto Tipo, a los postulantes de la Región del Maule que se señalan a continuación, con los montos que se indican:

N°	Comuna	Nombre del Beneficiario	RUT	Constructora /Contratista	Subsidio Base UF	Subsidio Conexión a Servicios UF	Subsidio Habilitación UF	Subsidio Demolición UF	Total Subsidio UF
1	San Clemente	Pedro Ignacio Molina Riveros	5580403-6	Claudio Vallan	380	39,92	29,67	24,30	473,89
2	San Clemente	Keila Maibet Prieto Bravo	12073103-3	NEOTEC	380	40	30	25	475
3	San Clemente	Joel José Monsalve Castillo	4508001-3	Nueva Extremadura	380	39,49	27,06	24,09	470,64
4	San Clemente	Héctor Orlando Rodríguez Campos	6174925-K	Oscar Vera Maturana	380	40	30	25	475
5	San Clemente	Carlos Eduardo Alegría Araya	15140852-4	SEGECON	380	38,87	26,67	24,60	470,14

6	San Clemente	Cecilia del Carmen Alegría Mora	11321234-9	SEGECON	380	38,87	26,67	24,60	470,14
7	San Clemente	Aldo Ismael Oyarzún Oyarzún	9761371-0	SEGECON	380	40	30	25	475
8	San Clemente	María Isabel Roa Barrueto	17494429-6	SEGECON	380	39,92	29,67	24,30	473,89

2. Asígnese UF 15 por concepto de Asesoría Técnica y Jurídica encomendada **I. Municipalidad de San Clemente**, por las operaciones señaladas, las que se pagarán en la forma y condiciones establecidas en el convenio citado en el visto d) de la presente resolución

3. Los subsidios asignados mediante la presente resolución ascendente a la suma de **3.783,7 UF**, se imputarán al ITEM 33-01-023-007 "Fondo Solidario de Vivienda Titulo I, atención damnificados" y la suma de **120 UF** por concepto del resuelvo anterior, se imputarán al ITEM 33-01-023-009 "Asistencia Técnica damnificados", de la Región del Maule del año 2010.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.

MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO
DIRECTOR REGIONAL
SERVIU VII REGION

CLARISA AYALA ARENAS
DIRECTORA (S) SERVIU REGIÓN DEL MAULE

NHA/KPB/CIA/CBG/MAV/mav
DISTRIBUCIÓN
- Ilustre Municipalidad de San Clemente
- SEREMI de Vivienda y Urbanismo
- Dirección Regional SERVIU
- Contraloría Interna
- Departamento Jurídico
- Departamento Técnico
- Encargada de Vivienda Tipo (Carolina Barrios Gajardo)
- Unidad de Inspección
- Unidad Asistencia Técnica
- Depto. Operaciones Habitacionales
- Depto. Programación Física y Control
- Oficina de Partes